

**SEXTA ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE
PONCITLÁN, JALISCO.**

En el salón que ocupa el recinto oficial del Palacio Municipal, misma que se encuentra ubicada en la calle Ramón Corona con el Número 25 Ote., Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, del día **14 catorce de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis**, presidida por el C. Juan Carlos Montes Johnston, en su carácter de Presidente Municipal, y previa Convocatoria del Secretario General, C. Joel Navarro Pérez, según el Título primero de las disposiciones Generales, Capítulo VI Art. 29 Párrafo I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, se celebró la **Sexta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento**, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Lectura, aprobación y firma del Acta anterior.
4. Análisis de la solicitud de autorización para que el Municipio de Poncitlán Estado de Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, al amparo del Decreto 25785/LXI/15 de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 17 de Diciembre de 2015.
5. Aprobación para suscribir convenio de colaboración con la Secretaria de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del programa Estatal "Por la Seguridad Alimentaria". Comedores Comunitarios.
6. Propuesta para la adquisición de equipo de protección personal, por parte de Protección Civil y Bomberos de Poncitlán.
7. Asuntos varios.
8. Clausura de Sesión.

Hace uso de la palabra, el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, solicita al Secretario General, nombrar:-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA, en mérito de lo anterior, el Secretario General procedió a pasar lista de asistencia:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
C. JUAN CARLOS MONTES JOHNSTON	Presidente Municipal.	Presente.
C. OSCAR JOSE ENCISO	Regidor	Presente.
C. PAOLA DE LA TORRE BECERRA	Regidora	Presente.
C. JOSE LUIS VELAZQUEZ CONTRERAS	Regidor	Presente.
C. VERONICA AGUILAR BARAJAS	Regidora	Presente.
C. RIGOBERTO FLORES FRANCO	Síndico.	Presente.
C. PETRA JACOBO TORRES	Regidora	Presente.
C. LUIS ANTONIO RAMOS GARCIA	Regidor	Presente.
C. JAVIER ZAMORA REYES	Regidor	Presente.
C. RICARDO BLANQUET LOPEZ	Regidor	Presente.
C. JOSE SERGIO PEREZ HUERTA	Regidor	Presente.

Veronica Aguilar Barajas
PETRA JACOBO TORRES

Una vez de haber concluido el pase de lista, el Secretario General C. Joel Navarro Pérez, dio fe de la presencia de los miembros del Ayuntamiento.

2.-DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.- El Secretario General, confirmo que existe **quórum legal**, ya que se encuentran presentes **once** de **once** Regidores y se declara **abierta la Sesión, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día 14 catorce de Marzo del año 2016 dos mil dieciséis.**-----

3.-LECTURA Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.- El C. Joel Navarro Pérez, Secretario General, da Lectura del Acta Anterior y la pone a la consideración de todos los presentes para cualquier observación pendiente o en su defecto sea validada por el mismo quórum.

El Secretario General, Joel Navarro Pérez informa Sr. Presidente Municipal, tenemos **once** de **once** votos a favor.

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada.**-----

4.- CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Hace uso de la palabra el Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston, y menciona lo siguiente:

Referente al cuarto punto del orden del día, en donde se solicita análisis de autorización, para que el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, al amparo del Decreto 25785/LXI/15 de autorización expedido por la Legislatura del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Jalisco el 17 de Diciembre de 2015.

Continuando con el uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston** señalo, toda vez que se realizó entrevista de trabajo, la semana pasada, con la Delegada Estatal de BANOBRAS Ma. Luisa Gabriela Ramírez Olivo, Encargados del Programa FAIS y su servidor, esto con la finalidad de solicitar que el Municipio de Poncitlán, Jalisco, contrate crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, someto a consideración de todos ustedes esta iniciativa, ya que tendría muchos beneficios de obra pública para nuestro Municipio, por lo que solicito a este cuerpo edilicio se apruebe y autorice el siguiente acuerdo:

PRIMERO: Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, a contratar un crédito con el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, hasta por la cantidad de **\$20'261,808.29 (VEINTE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHO PESOS 29/100 M.N)**, para destinarlo a financiar, incluido el impuesto al valor agregado, en términos de lo que establece el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, e infraestructura productiva rural.

SEGUNDO: El crédito que contrate el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización deberá formalizarse durante los ejercicios fiscales 2015, 2016, 2017 y 2018, y amortizarse en su totalidad en un plazo que no exceda el periodo constitucional de la presente administración municipal, en el entendido de que en el contrato que al efecto se celebre deberá precisarse una fecha específica para el plazo máximo del crédito.

TERCERO: El monto a que se refiere el artículo primero de la presente autorización no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios que deriven del financiamiento que el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, contrate con base en esta autorización.

CUARTO: Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, para que afecte como fuente de pago del crédito que contrate y disponga al amparo de la presente autorización, hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que para los ejercicios fiscales subsecuentes podrá destinar al servicio de la deuda, lo que resulte mayor entre aplicar el 25% (veinticinco por ciento) a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social correspondientes al año que se encuentre transcurriendo o a los obtenidos en 2016, lo cual será aplicado, mientras se encuentre vigente el crédito que contrate con base en la presente autorización, incluidos los accesorios financieros que del mismo se generen.

QUINTO: Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, a celebrar o adherirse a cualquier instrumento legal que se requiera para formalizar el mecanismo a través del cual se constituya la fuente de pago de las obligaciones del crédito que contrate con base en la presente autorización, con la afectación de hasta el 25% (veinticinco por ciento) del derecho y los ingresos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, en términos de lo que dispone el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal, en el entendido que el instrumento legal que al afecto se celebre deberá satisfacer los requerimientos del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

El Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, deberá abstenerse de realizar cualquier acción tendiente a revertir la afectación del derecho y los ingresos de los recursos que le correspondan del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, otorgados como fuente de pago, en tanto tenga adeudos a su cargo derivados del crédito que contrate con base en la presente autorización, en tal virtud la desafectación únicamente procederá cuando se cuente con la autorización expresa del representante legal del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, a favor del Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco.

SEXTO: Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, para que realice todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites, incluyendo la celebración de contratos y convenios, títulos de crédito y demás instrumentos jurídicos, notificaciones, avisos, presentar información, solicitar inscripciones en registros, entre otras, que resulten necesarios para la instrumentación de lo autorizado en la presente acta.

SÉPTIMO: Se autoriza al Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, para facultar al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, a promover la solicitud de apoyos por parte de instituciones que coadyuven a la instrumentación de los financiamientos y, en su caso, del mecanismo para formalizar la fuente de pago prevista en la presente autorización, a fin de que el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, pueda recibir los apoyos correspondientes.

OCTAVO: El crédito que contrate el Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, con base en la presente autorización, deberá inscribirse en el Registro de Deuda Pública Estatal que lleva la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco y en el Registro de Obligaciones y Empréstitos de Entidades Federativas y Municipios que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en términos de las disposiciones legales y administrativas aplicables.

NOVENO: El Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, con independencia de las obligaciones que por Ley debe cumplir para la contratación y administración de su deuda, deberá observar la normativa relativa a la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y vigilancia del destino que se dé a los recursos proveniente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social.

DÉCIMO: El Municipio de Poncitlán, Estado de Jalisco, deberá prever anualmente dentro de su Presupuestos de Egresos, de cada ejercicio fiscal, en tanto se mantengan vigentes las obligaciones de pago a su cargo, el monto para el servicio de la deuda que contraiga, para cumplir con lo pactado en el contrato que se celebre para formalizar el crédito que se contrate, hasta la total liquidación del mismo.

Una vez de haber analizado el punto número cuatro del orden del día, por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, y no habiendo objeción alguna, el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, lo somete a votación.

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa tenemos **once de once** votos a favor.

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada** -----

5.-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, y menciona: se recibió oficio por parte de la Dirección de Desarrollo e Integración Social de Poncitlán, mediante el cual solicita que el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco apruebe y autorice lo siguiente:

PRIMERO. Se autoriza a suscribir el Convenio de Colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Desarrollo e Integración Social, para la implementación del Programa Estatal denominado "**Por la Seguridad Alimentaria**", en su tipo de apoyo de **comedores comunitarios, para el Ejercicio Fiscal 2016**; por el cual, este Ayuntamiento recibirá la cantidad de **\$1,251,360.00** (Un millón doscientos cincuenta y un mil trescientos sesenta 00/100 M. N.) que será otorgada por parte del Gobierno del Estado de Jalisco hasta en tres ministraciones, conforme el desarrollo y funcionamiento de los Comedores Comunitarios instalados con recursos del Programa durante el ejercicio 2016.

Recursos que serán aportados por el Gobierno del Estado de Jalisco, para la realización de acciones en el marco del Programa,

SEGUNDO. Se faculta al os Ciudadanos Presidente Municipal Juan Carlos Montes Johnston, Secretario General del Ayuntamiento Joel Navarro Pérez, Encargado de la Hacienda Municipal Fernando Martin Vagas Duran y Síndico Rigoberto Flores Franco, para que suscriban en representación de éste Ayuntamiento, el convenio de colaboración correspondiente, así como la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo, y demás que exija las Reglas de Operación del citado Programa.

A si como se autorice que el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, realice el pago correspondiente por concepto de pago de sueldos y otros gastos, por la cantidad de **\$23,256.00 (VEINTITRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100)**.

Una vez de haber discutido y analizado, por el Honorable Ayuntamiento en Pleno, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General**, Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once de once** votos a favor.

Comunico aprobado por **Mayoría Calificada**. -----

6.-SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, y menciona lo siguiente: se recibió oficio, suscrito por el Encargado de la **Unidad Municipal de Protección Civil y Bomberos de Poncitlán, Jalisco**, mediante la cual solicita la adquisición de **equipo de protección personal**, debido al mal estado en el que se encuentran.

Hace uso de la palabra el **C. Secretario General**, Joel Navarro Pérez y señala, ustedes saben que tenemos un gran problema en cuestión a ambulancias, uniformes y todo lo que conlleva a equipo de seguridad, es por ello que se está gestionando ante la Secretaria de Salud la adquisición de nuevas ambulancias y equipo de seguridad, y si se llega a lograr, posteriormente elaborar los convenios de colaboración ante las Dependencias correspondientes del Gobierno Estatal o Federal.

Hace uso de la voz el **Regidor**, C. Ricardo Blanquet López, y señala lo siguiente, me parece muy bien, apoyo al cien por ciento esta iniciativa, sé que desafortunadamente el Municipio no cuenta con el suficiente recurso para solventar este tipo de gastos, es necesario gestionar ante diferentes Dependencias de Gobierno o en su caso con la Asociación de Ciudades Hermanas, sugiero que no escatimemos esfuerzos y apoyemos a los elementos de Protección Civil y Bomberos.

Hace uso de la palabra el **El C. Regidor C. Javier Zamora Reyes** y menciona, en algunos Municipios se gestiona ante IJAS (Instituto Jalisciense de Asistencia Social), la adquisición de vehículos utilitarios y como propuesta se puede gestionar ante esta Dependencia.

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, C. Juan Carlos Montes Johnston**, y menciona, someto a consideración de todos ustedes, aprobar y autorizar la adquisición de **equipo de protección personal**, así como se autorice comenzar la investigación de presupuestos y una vez analizados se apruebe.

Una vez de haber discutido y analizado, lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación. El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa Sr. Presidente tenemos **once de once** votos a favor.

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

PRIMER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS DEL ORDEN DEL DIA, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona: se recibió oficio suscrito por el Encargado de la Oficina de Castro e Impuesto Predial de Poncitlán, mediante el cual solicita que el H. Ayuntamiento de Poncitlán, apruebe y autorice aplicar descuento sobre recargos a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones Municipales.

Continúa diciendo: hago de su conocimiento que el Congreso del Estado, mediante Decreto Numero **25799/LXI/16**, establece lo siguiente:

ARTICULO PRIMERO.- Se autoriza a los Ayuntamientos de los Municipios del Estado de Jalisco, que deseen acogerse al presente decreto, a realizar un descuento de hasta el **75%** sobre los recargos, a los contribuyentes que hayan incurrido en mora en el pago de las diversas contribuciones municipales que hubieren generado hasta la iniciación de la vigencia del presente Decreto.

ARTICULO SEGUNDO.- Los descuentos solo podrán realizarse a los contribuyentes que paguen la totalidad de sus adeudos o, de ser el caso, a los que formalicen convenio para pagar en parcialidades cuando así autorice el Ayuntamiento de que se trate.

TRANSISTORIOS

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y finalizará el día **31 de diciembre de 2016**.

Continúa diciendo: por lo anteriormente expuesto solicito a este H. Ayuntamiento Constitucional, su aprobación y autorización para su aplicación.

Una vez de haber discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General, C. Joel Navarro Pérez**, informa Sr. Presidente tenemos **once de once** votos a favor.

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

SEGUNDO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal, Juan Carlos Montes Johnston**, menciona lo siguiente: por parte del Sistema DIF Poncitlán, se recibió oficio en donde solicita que el Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco, apruebe y autorice la cantidad de: **\$130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.)**----- Lo anterior es con la finalidad de poder realizar las festividades del día del **niño** y de la **madre** en algunas de las localidades del Municipio de Poncitlán, Jalisco, la cantidad en mención seria empleada para la compra de regalos y demás gastos que se generen en dichos eventos.

Veronica Aguilera Barajas
PETRA JACOBO TORRES

Una vez de haber discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once** de **once** votos a favor.

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**. -----

TERCER PUNTO DE ASUNTOS VARIOS, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, Juan Carlos Montes Johnston y turna la palabra al **Síndico**, C. Rigoberto Flores Franco y menciona lo siguiente: señores Regidores nos hicieron llegar un contrato colectivo de trabajo, por parte de la CROC.

Básicamente consiste en la Renovación de contrato de personas sindicalizadas del Rastro Municipal de Poncitlán, siendo una cuota mensual por la cantidad de: **\$6,000.00 (SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**

En uso de la voz, el **Presidente Municipal**, Juan Carlos Montes Johnston señala, como comentario adicional no hubo incremento alguno en comparación al año pasado, en cuanto a la cantidad ya mencionada.

Someto a consideración de Ustedes, aprobar y autorizar el Contrato respectivo, así como suscribirlo por el **Presidente Municipal**, Juan Carlos Montes Johnston y **Síndico**, C. Rigoberto Flores Franco.

Una vez de haber discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once** de **once** votos a favor.

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**. -----

CUARTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, turna el uso de la palabra a la **Regidora**, C. Paola de la Torre Becerra y menciona: hace algunos días se elaboró oficio por parte de los Regidores de este H. Ayuntamiento, mediante la cual solicitamos se apruebe la adquisición de **equipo de oficina** para equipamiento de la Sala de Regidores, ya que es indispensable para el buen funcionamiento de la misma.

Hace uso de la palabra el **Regidor** C. Javier Zamora Reyes, y señala lo siguiente: es necesario contar con equipo de cómputo, ya que se requiere como prioridad, estar trabajando en los reglamentos y proyectos de asistencia social, esto con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía que lo requiera.

Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, y menciona: someto a consideración de este Cuerpo Edilicio, aprobación y autorización para la adquisición de **equipo de oficina**.

Una vez de haber discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once** de **once** votos a favor.

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**. -----

QUINTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, Juan Carlos Montes Johnston y menciona lo siguiente: someto a consideración de este cuerpo edilicio, se apruebe y autorice iniciar cotización, las opciones de financiamientos en Agencias y

planes de pago para la adquisición de vehículos, mismos que serían destinados en el Municipio de Poncitlán, Jalisco.

Una vez de haber discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once** de **once** votos a favor.

Comunico a todos Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

SEXTO PUNTO DE ASUNTOS VARIOS, Hace uso de la palabra el **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, y menciona lo siguiente:

Someto a consideración de todos ustedes iniciativa de acuerdo, mediante el que se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, apruebe y autorice, que el predio ubicado en la calle 16 de Septiembre con el Número 242, entre las calles de Donato Guerra y Cuauhtémoc, en la Colonia Centro del Municipio de Poncitlán, Jalisco, sea utilizado así como se edifique Centro Cultural, Proyecto denominado "**Teatro Auditorio**". Asimismo se realicen las gestiones necesarias relativas a toda documentación inherente al Proyecto en mención.

Una vez de haber discutido y analizado lo anterior por todos y cada uno de los miembros del Ayuntamiento, el Presidente Municipal, **Juan Carlos Montes Johnston**, lo somete a votación.

El **Secretario General**, C. Joel Navarro Pérez, informa Sr. Presidente tenemos **once** de **once** votos a favor.

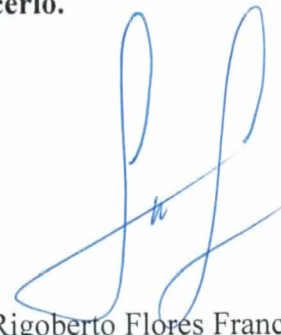
Comunico a Ustedes aprobado por **Mayoría Calificada**.-----

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, El **Presidente Municipal**, C. Juan Carlos Montes Johnston, menciona: Doy por terminada la presente sesión siendo las 12:43 doce horas con cuarenta y tres minutos, del día **14 de Marzo de 2016**. Ordenándose al Secretario del Ayuntamiento levantar el Acta de Sesión.

Firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.



C. Juan Carlos Montes Johnston.
Presidente Municipal.



C. Rigoberto Flores Franco
Síndico.

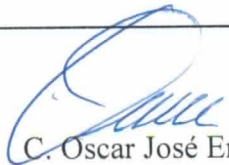


C. Verónica Aguilar Barajas.
Regidora



C. José Luis Velázquez Contreras
Regidor.

PÉTRA JACOBO TORRES



C. Oscar José Enciso.
Regidor

PETRA JACOBO TORRES
C. Petra Jacobo Torres.
Regidora.



C. Paola De La Torre Becerra.
Regidora.



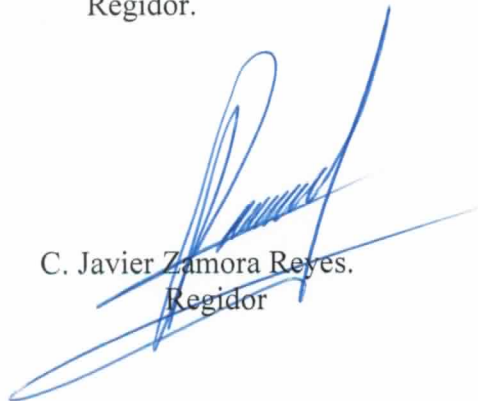
C. José Sergio Pérez Huerta
Regidor.



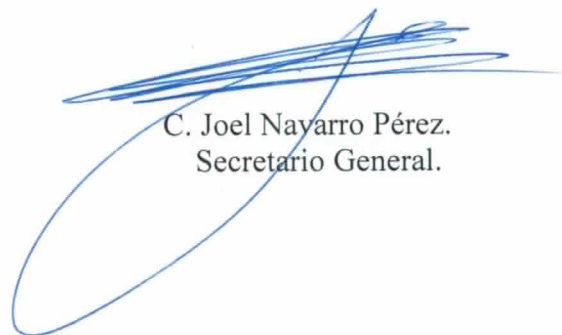
C. Ricardo Blanquet López.
Regidor.



C. Luis Antonio Ramos García.
Regidor.



C. Javier Zamora Reyes.
Regidor



C. Joel Nayarro Pérez.
Secretario General.